PERMISO ADMINISTRATIVO A
SANDOVAL SANDOVAL GERARDO
TECNICO GRADO 14, EMS.

RESOLUCION Nº 2882

CHILLAN VIEJO, 26 MAY 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Nº 7152 del 31/12/2014 que aprueba el contrato en calidad de contrata.

La solicitud presentada por GERARDO SANDOVAL SANDOVAL, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **SANDOVAL SANDOVAL GERARDO,** Tecnico grado 14, EMS, por el día 22/05/2015, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/OES/PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.